



RESOLUCIÓN

(No. 1 2 1 de 2 3 ABR 2024)

Por la cual se efectúa una modificación al Anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2024

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el Artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el 29 de diciembre de 2023 se expidió el Decreto 2295 de 2023 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" dentro del cual se establecieron las apropiaciones presupuestales para funcionamiento e inversión de la Procuraduría General de la Nación.

Que el Decreto 312 del 6 de marzo de 2024, expedido por el Presidente de la República, modificó el artículo 1° del Decreto 2295 de 2023, con el fin de que éste contenga el detalle establecido en el artículo 2° de la Ley 2342 de 2023 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024".

Que, de igual forma, el Decreto 312 de 2024 modificó el artículo 92 del Decreto 2295 de 2023, para que el Anexo del Decreto de Liquidación acompañe el Decreto con el detalle del gasto.

Que el Decreto 313 del 6 de marzo de 2024 modificó los artículos 2.8.1.5.6. *Modificaciones al Detalle del Gasto* y 2.9.1.2.6. *Registro del anexo del decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación y de sus modificaciones* del Decreto 1068 de 2015.

Que la Coordinadora del Grupo Ejecución Presupuestal de la Procuraduría General de la Nación, mediante correo del 20 de marzo del 2024, solicitó modificación al presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación por \$200.000.000 conforme a la necesidad de acreditar el rubro de Impuestos, recursos faltantes para atender el pago del impuesto predial de las sedes de la Procuraduría y el pago del impuesto de alumbrado público de las sedes donde funcionan dependencias de la Procuraduría a nivel nacional.

Que la Coordinadora del Grupo de Ejecución Presupuestal de la Procuraduría General de la Nación expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 224 del 20 de marzo de 2024 por valor de \$200.000.000.

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa una modificación al Anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, de la Procuraduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2024."

RESUELVE

Artículo 1. Efectuar la siguiente modificación al Anexo del Decreto de Liquidación, en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación para la Vigencia Fiscal 2024:

CONTRACRÉDITOS
SECCIÓN 2501
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD 250101
GESTIÓN GENERAL

\$ Corrientes

CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	VALOR
02				10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	200.000.000
TOTAL CONTRACRÉDITOS							200.000.000

CRÉDITOS
SECCIÓN 2501
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD 250101
GESTIÓN GENERAL

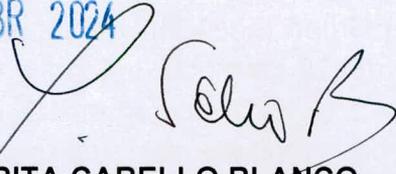
\$ Corrientes

CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	VALOR
08				10	CSF	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	200.000.000
08	01			10	CSF	IMPUESTOS	200.000.000
TOTAL CRÉDITOS							200.000.000

Artículo 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y requiere para su validez de la aprobación de la operación presupuestal por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 23 ABR 2024


MARGARITA CABELLO BLANCO
Procuradora General de la Nación

APROBÓ Carlos Alberto Castellanos Araújo
ELABORÓ Martha Patricia Ramos Sánchez
DEPENDENCIA División Financiera

Aprobado: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

APROBÓ
DEPENDENCIA